



GOBIERNO DE CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
CHILEDEPORTES REGIÓN DE TARAPACÁ

IND./D.REGIONAL(O) N

105

OBJ. : Remite Documentos.

REF. : 3000000/791/1010100 del 19.01.2010.

IQUIQUE, enero 29 de 2010

A : SRA. SUBSECRETARIA DE DEPORTES

DE : DIRECTOR REGIONAL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES TARAPACA

1.- Me permito adjuntar a Ud., Convenio firmado de Alta Dirección Pública, correspondiente al tercer año de gestión.

Saluda Atte., a Ud.,

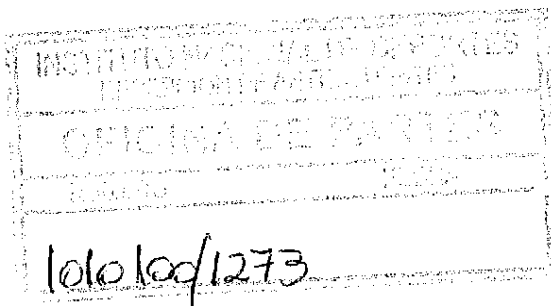


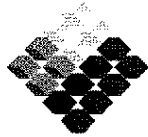
RUBEN BERRIOS CAMILO
Director Regional
Instituto Nacional de Deportes de Tarapacá

RBC/blv.-

Distribución:

- Sra. Subsecretaria de Deportes
- Sr. Director Regional IND Tarapacá
- Archivo
- Oficina de Partes





GOBIERNO DE CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
CHILEDEPORTES



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Rubén Jorge Berrios Camilo
Cargo	Director Regional
Institución	Instituto Nacional de Deportes
Fecha nombramiento	12 de Noviembre 2007
Dependencia directa del cargo	Subsecretario de Deportes
Período de desempeño del cargo	12 de Noviembre 2007 al 11 de Noviembre 2010

Fecha evaluación 1er año de gestión	12 de Enero 2008
Fecha evaluación 2do año de gestión	12 de Enero 2009
Fecha evaluación final	12 de Enero 2010

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

1° Año de gestión: 12 de Noviembre 2007 al 11 de Noviembre 2008

Meta 1: "Promoción y Ejecución de los programas especiales administrados por la Dirección Regional"				
Ponderación: 30%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Contribuir al aumento de cobertura de participación de beneficiarios de los programas Mujeres Dueñas de Casa, Jóvenes en riesgo social, Escuelas Abiertas a la Comunidad, Juegos del Bicentenario y Juegos Binacionales a Diciembre de 2008.	30%	Alcanzar un 70% de la cobertura programada y un 90% de la ejecución presupuestaria de dichos programas.	Informes mensuales de supervisión y cobertura. Informe mensual de Departamento de Finanzas.	Envío de recursos a tiempo desde el nivel central. Participación efectiva de los servicios públicos involucrados (Salud, Educación, INJUV, Municipios).
Meta 2: "Ejecución del 70% de las planificaciones contenidas en las Directivas Regionales del CER por disciplina."				
Ponderación: 10%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Controlar el desarrollo adecuado de los procesos de entrenamiento, orientados a obtener los resultados deportivos planificados a diciembre 2008.	10%	70% de ejecución de Directiva CER Regional.	Informes de avance mensual del proceso.	

Meta 3: "Ejecución de programa de fiscalización, supervisión, supervigilancia de las organizaciones deportivas beneficiadas con Fondos de Chiledeportes."

Ponderación: 30%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Controlar la ejecución del Programa de supervisión técnica, de proyectos deportivos beneficiadas con fondos de Chiledeportes a diciembre de 2008.	10%	80% de proyectos supervisados.	Planillas de supervisiones efectivamente desarrolladas. Reporte del Sistema Converges.	Falta de dotación de personal de las áreas de supervisión que impida cumplimiento a los objetivos.
Controlar la ejecución del Programa de fiscalización, de proyectos deportivos beneficiadas con fondos de Chiledeportes a Diciembre de 2008.	10%	80% de proyectos fiscalizados.	Planillas de fiscalización, efectivamente desarrolladas. Reporte del Sistema Converges.	Falta de dotación de personal de las áreas de supervisión y fiscalización que impidan cumplimiento a los objetivos.
Controlar la ejecución del Programa de supervigilancia de proyectos deportivos beneficiadas con fondos de Chiledeportes a Diciembre de 2008.	10%	80% de proyectos, supervisados.	Planillas de supervigilancia, efectivamente aplicadas.	Organizaciones responden requerimientos de los antecedentes en los tiempos solicitados.

Meta 4: "Orientación de procedimientos para la inversión en infraestructura deportiva regional."

Ponderación: 30%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Informar e incentivar el ingreso de iniciativas de inversión al BIP MIDEPLAN a las instituciones públicas durante el 2008, para proceso 2009.</p>	<p>10%</p>	<p>Cantidad de Fichas EBI ingresadas al sistema en estado RS o RI.</p>	<p>Listado de Fichas EBI en reporte de MIDEPLAN.</p>	<p>Interés de Municipios en ingresar iniciativas. Municipios sin problemas de rendiciones de cuenta. Gestión de SERPLAC en la evaluación de las iniciativas presentadas.</p>
<p>Informar e incentivar a las instituciones privadas a participar de los fondos 2009, para Obras menores.</p>	<p>10%</p>	<p>Cantidad de proyectos ingresados en el concurso 2009.</p>	<p>Listado de proyectos preseleccionados para financiamiento.</p>	<p>Capacidad técnica de las organizaciones deportivas para generar proyectos.</p>
<p>Proponer iniciativas de inversión en recintos propios del IND durante 2008.</p>	<p>10%</p>	<p>Presentación de propuesta de Proyectos al Nivel Central para su aprobación al presupuesto 2008 y 2009.</p>	<p>Formulación de Anteproyecto. Licitación de iniciativa por Unidad técnica.</p>	<p>Aprobación del Presupuesto de Inversiones.</p>

Meta 1: "Promoción y ejecución de los programas especiales administrados por la Dirección Regional."

Ponderación: 30%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Contribuir al aumento de cobertura de participación de beneficiarios de los programas Mujeres Dueñas de Casa, Jóvenes en Riesgo Social, Escuelas Abiertas a la Comunidad, Juegos del Bicentenario y Juegos Binacionales a Diciembre de 2009.	15%	Porcentaje de beneficiarios de los Programas Mujeres Dueñas de Casa, Jóvenes en Riesgo Social, Escuelas Abiertas a la Comunidad, Juegos del Bicentenario y Juegos Binacionales <u>Fórmula:</u> (Número de beneficiarios efectivos de los programas / Número de beneficiarios programados en cada uno de los programas) * 100 <u>Meta:</u> 80%	Informes mensuales de supervisión y cobertura.	Envío de recursos a tiempo desde el nivel central. Participación efectiva de los servicios públicos e instituciones privadas involucradas (Salud, Educación, INJUV, Municipios, colegios particulares subvencionados).

<p>Administrar eficientemente los recursos económicos asignados a los programas Mujeres Dueñas de Casa, Jóvenes en Riesgo Social, Escuelas Abiertas a la Comunidad, Juegos Bicentenario y Juegos Binacionales a Diciembre de 2009</p>	<p>15%</p>	<p>Porcentaje de ejecución presupuestaria de los programas Mujeres Dueñas de Casa, Jóvenes en Riesgo Social, Escuelas Abiertas a la Comunidad, Juegos del Bicentenario y Juegos Binacionales.</p> <p><u>Fórmula:</u> (Monto ejecutado de recursos asignados a los programas/ Monto de recursos asignados a los programas) * 100</p> <p><u>Meta:</u> 90%</p>	<p>Informe mensual de Departamento de Finanzas.</p>	<p>Participación efectiva de los servicios públicos e instituciones privadas involucradas (Salud, INJUV, colegios Municipios, particulares subvencionados).</p>
---	------------	---	---	---

Meta 2: "Ejecución del 80% de las planificaciones contenidas en las Directivas Regionales del Centro de Entrenamiento Regional (CER) por disciplina."

Ponderación: 10%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Controlar el desarrollo adecuado de los procesos de entrenamiento, orientados a obtener los resultados deportivos planificados a diciembre 2009</p>	<p>10%</p>	<p>Porcentaje de ejecución de las Directivas Regionales del CER por disciplina.</p> <p><u>Fórmula:</u> (Número de planificaciones cumplidas / Número de planificaciones) * 100</p> <p><u>Meta:</u> 80%</p>	<p>Informes de avance mensual del proceso de entrenamiento.</p>	<p>Que los entrenadores cumplan con su plan gráfico anual. Que los deportistas no se vean afectados por externalidades que impidan cumplir sus metas.</p>

Meta 3: "Ejecución de programa de fiscalización, supervisión, supervigilancia de las organizaciones deportivas beneficiadas con Fondos de Chiledeportes."

Ponderación: 30%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Controlar la ejecución del Programa de Supervisión Técnica, de proyectos deportivos beneficiadas con fondos de Chiledeportes a Diciembre de 2009.</p>	<p>10%</p>	<p>Porcentaje de proyectos supervisados, con respecto a los proyectos considerados en la muestra del Programa de Supervisión Técnica Metodológica.</p> <p><u>Fórmula:</u> $\frac{\text{Número de proyectos supervisados incluidos en el Programa de Supervisión Técnica}}{\text{Número total de proyectos incluidos dentro de la muestra del Programa de Supervisión Técnica Metodológica}} * 100$ </p> <p><u>Meta:</u> 85%</p>	<p>Reportes CONVERGES. Sistema de Supervisión Técnica para la Región de Tarapacá.</p>	<p>Falta de dotación de personal de las áreas de supervisión que impida cumplimiento a los objetivos.</p>
<p>Controlar la ejecución del Programa de fiscalización, de proyectos deportivos beneficiadas con fondos de Chiledeportes a Diciembre de 2009.</p>	<p>10%</p>	<p>Porcentaje de proyectos fiscalizados, con respecto al Programa de Fiscalización.</p> <p><u>Fórmula:</u> $\frac{\text{Número de proyectos fiscalizados incluidos en el Programa de Fiscalización}}{\text{Número total de proyectos}}$ </p>	<p>Reportes CONVERGES. Sistema de Fiscalización para la Región de Tarapacá.</p>	<p>Falta de dotación de personal de las áreas de supervisión y fiscalización que impidan cumplimiento a los objetivos.</p>

<p>Controlar la ejecución del Programa de supervigilancia de proyectos deportivos beneficiadas con fondos de FONDEPORTE a Diciembre de 2009</p>	<p>10%</p>	<p>incluidos dentro del Programa de Fiscalización) * 100</p> <p><u>Meta:</u> 85%</p>	<p>de proyectos supervigilados, del Programa de Supervigilancia.</p> <p><u>Fórmula:</u> (Número de proyectos incluidos en el Programa de Supervigilancia / Número total de proyectos incluidos dentro del Programa de Supervigilancia) * 100</p> <p><u>Meta:</u> 85%</p>	<p>de Planillas de supervigilancia, efectivamente aplicadas.</p> <p>Programa de Supervigilancia para la Región de Tarapacá.</p>	<p>de Organizaciones responden de requerimientos en los tiempos solicitados.</p>
---	------------	--	---	---	--

Meta 4: "Orientación de procedimientos para la inversión en infraestructura deportiva regional."

Ponderación: 30%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Informar e incentivar el ingreso iniciativas de inversión al BIP MIDEPLAN a las instituciones públicas durante el 2009 para proceso 2010</p>	<p>10%</p>	<p>Porcentaje de Fichas EBI ingresadas al Sistema en estado RS o RI, con respecto a las ingresadas al sistema.</p> <p><u>Fórmula:</u> (Número de Fichas EBI en estado RS o RI / Número Fichas EBI ingresadas al sistema) * 100</p> <p><u>Meta:</u> 100% (2/2) * 100</p>	<p>Listado de Fichas EBI en reporte de MIDEPLAN.</p>	<p>Interés de Municipios en ingresar iniciativas. Municipios sin problemas de rendiciones de cuenta. Gestión de SERPLAC en la evaluación de las iniciativas presentadas.</p>
<p>Informar e incentivar a las instituciones privadas a participar de los Fondos 2010, para Obras Menores.</p>	<p>10%</p>	<p>Tasa de variación de proyectos ingresados para participar del concurso 2010 de Obras Menores, con respecto al concurso 2009.</p> <p><u>Fórmula:</u> (Número de proyectos ingresados participar en el concurso 2010 de Obras Menores / Número de proyectos ingresados para participar en el concurso 2009) - 1) * 100</p> <p><u>Meta:</u> 0% <u>Nota:</u> se busca a lo menos mantener el</p>	<p>Listado de proyectos presentados para concurso de obras menores 2009 y 2010.</p>	<p>Capacidad técnica de las organizaciones deportivas para generar proyectos.</p>

<p>Ejecutar de Iniciativa de inversión en recintos propios del IND aprobada para 2009.</p>	<p>10%</p>	<p>número de proyectos ingresados al concurso 2010 de Obras Menores.</p> <p>Porcentaje de ejecución de etapa 2009 de iniciativa de inversión por la unidad técnica.</p> <p><u>Fórmula:</u> (Número de etapas/hitos ejecutados de la etapa 2009 de iniciativas de inversión en recintos nuestros / Número de etapas/hitos programados a ejecutar de la etapa 2009 de iniciativas de inversión en recintos nuestros) * 100</p> <p><u>Meta:</u> 80%</p>	<p>Programación y/o carta Gantt de la ejecución de las obras.</p> <p>Estados de pago de la ejecución de las obras.</p> <p>Contrato y/o documento en donde se especifique la programación de los pagos contra avance de las obras.</p>	<p>Presupuesto de arrastre, gestionado con celeridad por el servicio.</p> <p>Aprobación del Presupuesto de Inversiones</p>
--	------------	---	---	--

Porcentaje de cierre de adjudicaciones realizadas dentro de los plazos óptimos ² establecidos por la Dirección de Compras, con respecto al total de adjudicaciones realizadas en la Dirección Regional al 11 de Noviembre de 2010.	(Número de adjudicaciones a procesos de compra que se realizan dentro de los plazos óptimos establecidos por la Dirección de Compras / Número de adjudicaciones a procesos de compra) * 100	-	-	-	-	-	45%	10%	Informe de la Unidad de Compra Regional, aprobado por el Encargado de Finanzas Regional.	asignación de la totalidad de la Cuota Regional. No aplica.
---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	--	--

² De acuerdo a lo establecido por la Dirección de Compras, los plazos de cierre de adjudicación óptimos son:
-Monto menor a 100 UTM: máximo 5 días
-Monto entre 100 y 1000 UTM: máximo 15 días
-Monto mayor a 1000 UTM: máximo 30 días

Porcentaje de Escuelas Deportivas instaladas, que cumplen estándares de calidad al 11 de Noviembre 2010.	(Número de Escuelas Deportivas operando en la región, que cumplen con estándares de calidad / Número total de Escuelas Deportivas operando en la región) * 100	-	-	-	-	-	80%	10%	Informes de supervisión, emitidos por el equipo fiscalizador de la Dirección Regional. Registro de escuelas deportivas funcionando en la región.	Que las organizaciones ejecutoras cuenten con su registro de receptores de fondos públicos actualizado y que mantengan su estado de rendición de cuentas al día. Que las instituciones ejecutoras cumplan con la adquisición de los materiales antes del inicio de las mismas, y con la contratación de recurso humano, conforme a los requerimientos establecidos por el IND.
	Línea base Escuelas funcionando en la región en 2009: 21									

⁵ Para iniciar la operación de las escuelas de fútbol se requiere recurso humano contratado por escuela, disponer al menos del 50% de la implementación deportiva necesaria para cada escuela y un recinto deportivo para ejecutar la actividad. El estándar de calidad que se pretende alcanzar es cumplir con: 1.- 50% de beneficiarios inscritos en relación con lo programado, al menos en un mes; 2.- 60% de horas ejecutadas en relación con las horas programadas para el mes; 3.- Relación de set de implementación (balón, petos, otros) por cada 3 beneficiarios. 4.- 100 % del recurso humano a cargo de las escuelas de fútbol certificados como monitor en fútbol. 5.- Infraestructura deportiva con medidas adecuadas a la edad de los beneficiarios.

<p>Aplicación de encuestas a beneficiarios de programas administrados por la Dirección Regional al 11 de Noviembre de 2010.</p>	<p>Aplicación de la encuesta de satisfacción de beneficiarios de los talleres deportivos recreativos pertenecientes a los programas administrados por la Dirección Regional.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>50%</p>	<p>10%</p>	<p>Informe de resultados de la aplicación de encuesta de satisfacción, el que deberá incluir la escala de evaluación y el estándar de satisfacción.</p>	<p>Que la encuesta de satisfacción (incluyendo la escala de evaluación y el estándar de satisfacción) sea entregada desde el Nivel Central, durante el primer trimestre de gestión. Que solo sea exigible para los beneficiarios de los talleres y no de los eventos.</p>
---	--	----------	----------	----------	----------	------------	------------	---	---

⁶ La aplicación de la encuesta de satisfacción a beneficiarios de programas administrados por la Dirección Regional, durante su primer año de gestión, se utilizará como línea base para la medición de los resultados de la satisfacción usuaria comprometida en este convenio para el segundo y tercer año de gestión. La meta asociada a su cumplimiento es dicotómica, tomando los valores 100%, si la encuesta fue aplicada y de 0%, en caso contrario.

Objetivo 3:
"Velar por el uso correcto y eficiente de los recursos públicos destinados al desarrollo de la actividad deportiva en la región".

Ponderación: 10%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de fiscalizaciones a realizadas, de acuerdo al Plan de Fiscalización ⁷ vigente para la Dirección Regional al 11 de Noviembre de 2010.	(Número de fiscalizaciones realizadas a proyectos FONDEPORTE ⁸ / Número de fiscalizaciones a proyectos FONDEPORTE programadas) * 100 Línea base: 93 proyectos aprobados en 2009.	-	-	65%	Reportes Sistema CONVERGES ⁹ . Plan de fiscalización Regional, aprobado por el Director Regional.	Que la región se encuentre con la dotación de fiscalizadores completa durante 2010.

⁷ El Plan de Fiscalización Regional se construye a inicios de año en cada una de las Direcciones Regionales, considerando los proyectos que se ejecutarán durante el año, en este caso del concurso FONDEPORTE correspondiente. Este proceso de control de proyectos se realiza desde el punto de vista de su administración financiera-contable y la verificación del uso de los recursos para los fines a los que fue comprometido en el Convenio de ejecución. La expectativa de la institución es la fiscalización de la totalidad de los proyectos, pero esto se ve alterado debido a:

- Regiones con grandes concentraciones de proyectos.
- Recurso humano insuficiente.
- El proceso de fiscalización culmina con posterioridad al fin del proyecto, quedando procesos rezagados para el siguiente año.

⁸ FONDEPORTE: Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. Es una herramienta de financiamiento para el desarrollo y proyección de la actividad física y deportiva en el país, administrado por Chiledeportes. Este Fondo tiene como objetivo financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. La selección de los proyectos se realiza anualmente por concurso público, bajo criterios de evaluación técnica y económica de los proyectos postulantes. La Ley de Presupuestos del Sector Público determinará cada año los recursos que se destinarán al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, así como su distribución de la Cuota Regional para cada una de las regiones y de la Cuota Nacional del Instituto Nacional de Deportes.

⁹ Sistema informático de Chiledeportes, que reúne la gestión de los proyectos deportivos y obras menores, el registro de las organizaciones deportivas, la fiscalización-supervigilancia-supervisión, finanzas y rendiciones de cuentas.

Objetivo 4:

"Fortalecer la gestión de las organizaciones deportivas y sociales, con el fin de contar con proyectos deportivos en la región".

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de capacitaciones en de proyectos FONDEPORTE, orientadas a organizaciones deportivas y sociales, al 11 de Noviembre de 2010.	(Número de capacitaciones en de presentación de proyectos FONDEPORTE / Número de capacitaciones programadas en de presentación de proyectos FONDEPORTE) * 100 Línea base : 7 capacitaciones	-	-	71% 10%	Actas de asistencia por actividad de capacitación. Programación de actividades de capacitación de la Dirección Regional.	No aplica.

Porcentaje de capacitaciones en gestión de recursos públicos, orientadas a organizaciones deportivas y sociales al 11 de Noviembre de 2010.	(Número de capacitaciones en gestión de recursos públicos ejecutadas / Número de capacitaciones programadas en gestión de recursos públicos) * 100	-	-	-	-	100%	10%	Actas de asistencia por actividad de capacitación. Programación de actividades de capacitación de la Dirección Regional.	No aplica.
Línea base 2010: 2									

Objetivo 5:



"Cumplir con los requisitos y compromisos establecidos por la Institución para alcanzar el cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de la Gestión".

Ponderación: 20%

Indicadores


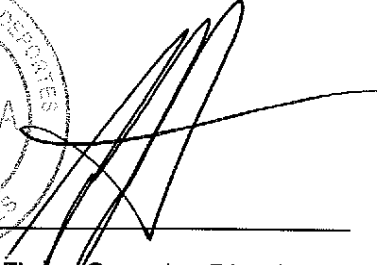
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Promedio de porcentajes de ejecución de los Programas de Trabajo de Gestión Territorial para el año en curso al 11 de Noviembre de 2010.	(Sumatoria de porcentajes de cumplimiento de los Programas de Trabajo de Gestión Territorial / Número de Programas de Trabajo de Gestión Territorial)	-	-	90%	Informes de cumplimiento de Etapa 3 "Implementación del Programa de Trabajo de Gestión Territorial".	En el caso de que se establezcan nuevos requisitos, contar con los recursos técnicos, humanos y financieros.

<p>Porcentaje de informes requeridos por los/as Encargados/as Nacionales de PMG, entregados dentro de los plazos establecidos, cumpliendo los requerimientos establecidos, al 11 de Noviembre de 2010.</p>	<p>(Número de informes entregados dentro de los plazos, cumpliendo con los requerimientos establecidos / Número de informes solicitados por los Encargados/as Nacionales de PMG) * 100</p>	<p>.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>90%</p>	<p>±0%</p>	<p>Solicitudes a la Dirección Regional de Informes de los diferentes Encargados Nacionales de Sistema PMG. Informes remitidos para los Sistemas PMG, más oficio mail conductor, que cuentan con la validación del Encargado/a Nacional de PMG.</p>	<p>No aplica.</p>
--	--	----------	----------	----------	----------	------------	------------	---	-------------------



Firma Directivo

Rubén Berrios Camilo
Director Regional IND Tarapacá
Instituto Nacional de Deportes



Firma Superior Directo

Marcela González Herrera
Subsecretaria de Deportes
Instituto Nacional de Deportes